



1	NOTARIA DECIMO PRIMERA	
2	DEL CANTON QUITO 20 FEB 85 2	
3	*****	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y RE	En la ciudad de San -
5	FORMA DE ESTATUTOS -	Francisco de Quito , -
6	DE LA COMPAÑIA :	Capital de la Repúbli-
7		ca del Ecuador , hoy -
8	" C. M. I., COMPAÑIA DE	día v e i n t e (20)
9	MONTAJES INDUSTRIALES	de Noviembre de mil
10	S. A. "	novecientos ochenta y
11		cuatro , ante mí Doc--
12	CAPITAL ANTERIOR :	tor Rodrigo Salgado -
13	S/. 30'000.000,00	Valdez , Notario Déci-
14	AUMENTO DE CAPITAL :	mo Primero del Cantón
15	S/. 10'000.000,00	Quito , comparecen : -
16	CAPITAL ACTUAL :	El señor Ingeniero Jor
17	S/. 40'000.000,00	ge Elizagaray Cabral ;
18		y , el señor Ingeniero
19	Dieter Hohmann Meixner , en sus calidades de Pre-	
20	sidente y Gerente General , respectivamente , de	
21	" C. M. I., Compañía de Montajes Industriales S .	
22	A. " , según consta de los documentos habilitantes	
23	que se agregan . - Los comparecientes son mayores	
24	de edad , de nacionalidad argentina y chilena , -	
25	en su orden , de estado civil casados , domicilia	
26	dos en esta ciudad de Quito , hábiles para contra	
27	tar y obligarse , a quienes de conocer doy fe y -	
28		

1 dicen que elevan a Escritura Pública la minuta -
2 que me entregan , cuyo tenor literal y que trans
3 cribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A - -
4 R I O " : En el Registro de escrituras públicas -
5 a su cargo , sírvase hacer constar una contenida
6 en las siguientes cláusulas y antecedentes . - -
7 C O M P A R E C I E N T E S . - Comparecen al o--
8 torgamiento de la presente escritura pública los
9 señores Ingeniero Jorge Elizagaray Cabral, argen-
10 tino , casado , e Ingeniero Dieter Hohmann Meix-
11 ner , chileno , casado , en sus calidades de Pre-
12 sidente y Gerente General respectivamente de " C.
13 M. I., Compañía de Montajes Industriales S. A. ",
14 ambos en su representación legal , mayores de e--
15 dad a quienes conozco , hábiles para obligarse .
16 A N T E C E D E N T E S . - A . - Mediante escri-
17 tura pública de tres de Abril de mil novecientos
18 setenta y ocho ante el Notario Doctor Rodrigo Sal
19 gado Valdez , se constituyó " C. M. I., Compañía
20 de Montajes Industriales S. A. ", compañía que --
21 fue aprobada por Resolución Número siete mil dos-
22 cientos cincuenta y cinco de veinte y ocho de A--
23 bril del mismo año del señor Doctor Germán Ca- -
24 rrión , Superintendente de Compañías , e inscrita
25 en el Registro Mercantil de Quito bajo el número
26 cuarenta y nueve del Registro Industrial , Tomo -
27 diez . - B . - Por escritura pública de veinte y
28 dos de Julio de mil novecientos ochenta también -



1 -- ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez
2 se aumento el capital social a doce millones de -
3 sucres , aprobado por resolución número nueve mil
4 quinientos treinta y cinco de veinte de ^{20 FEB 85} Agosto -
5 de mil novecientos ochenta de la señora Superin-
6 tendente de Compañías Economista Teresa Minuche de
7 Lera e inscrita bajo el número ciento siete del -
8 Registro Industrial, Tomo doce del Registro Mer-
9 cantil de Quito con fecha veinte y uno de Agosto
10 de mil novecientos ochenta . - C . - Por escritura
11 pública de catorce de Septiembre de mil novecien-
12 tos ochenta y tres ante el Notario Décimo Primero
13 del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez se
14 aumentó el capital social a treinta millones de -
15 sucres , aprobado por resolución número doce mil
16 setecientos cuatro de catorce de Octubre del mis-
17 mo año expedida por el señor Economista Gilberto
18 Novoa Montalvo , encargado de la Superintendencia
19 de Compañías , e inscrita bajo el número ciento -
20 treinta y ocho del Registro Industrial , Tomo --
21 quince del diecinueve de Octubre de mil novecien-
22 tos ochenta y tres del Registro Mercantil del Can-
23 tón Quito . - D . - En la Junta General Extraordi-
24 naria y Universal de Accionistas celebrada el cua-
25 tro de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro -
26 se acordó aumentar el capital social a cuarenta -
27 millones de sucres y consecuentemente , reformar
28

1 el artículo quinto de los Estatutos Sociales . -

2 AUMENTO DE CAPITAL . - De acuerdo

3 con lo expuesto precedentemente , por el presente

4 instrumento los comparecientes dando cumplimiento

5 a lo acordado en la Junta General Extraordinaria

6 y Universal de Accionistas de la Compañía , vie--

7 nen a aumentar el capital social de " C. M. I. , -

8 Compañía de Montajes Industriales S. A. " de trein

9 ta millones de sucres (S/. 30'000.000,00) a cua

10 renta millones de sucres (S/. 40'000.000,00) , -

11 lo que significa un aumento de diez millones de

12 sucres (S/. 10'000.000,00) , en la forma siguien

13 te : a) Los señores accionistas de la compañía -

14 absorben en proporción a sus acciones el déficit

15 ~~acumulado~~ de Seis millones quinientos ochenta y -

16 cinco mil ochocientos sesenta y nueve sucres - -

17 treinta y cuatro centavos producido al treinta y

18 uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y - -

19 tres . - b) Simultaneamente se aumenta el capital

20 en Dieciseis millones quinientos ochenta y cinco

21 mil ochocientos sesenta y nueve sucres treinta y

22 cuatro centavos , el cual se suscribe y paga en -

23 la siguiente forma : SAMANECO Sociedad Anónima ,

24 Mandato , Negocios , Comercio , suscribe Dieciseis

25 millones quinientos setenta y ocho mil ciento - -

26 treinta y dos sucres quince centavos que paga in-

27 tegramente por compensación de créditos ; Licen--

28 ciado Vicente Galarza su ribe Tres mil noventa y



1 -- siete sucres sesenta y cinco centavos que paga
2 en numerario ; Doctor Ramón Rodríguez suscribe --
3 Tres mil noventa y siete sucres sesenta y cinco ^{20 FEB 85} --
4 centavos que paga en numerario ; Ingeniero Hernán
5 Ceruti suscribe Ochocientos setenta y siete su- -
6 cres veinte y siete centavos que paga en numera--
7 rio ; e Ingeniero Harald Larsen suscribe Seiscien
8 tos sesenta y cuatro sucres sesenta y dos centa--
9 vos que paga en numerario . - Se deja constancia
10 que los accionistas señores : Ingeniero Hernán --
11 Ceruti B. e Ingeniero Harald Larsen H. renuncia--
12 ron por escrito a suscribir la parte proporcional
13 que les correspondía en el aumento de capital , -
14 a excepción de los valores necesarios para comple
15 tar una acción cada uno . - Ambos son de naciona-
16 lidad chilena y están autorizados por el M . I .
17 C. E. I. para invertir en el país . - Se acompa--
18 ñan como documentos habilitantes copias certifica
19 das de las respectivas resoluciones debidamente -
20 protocolizadas en la Notaría del Doctor Rodrigo -
21 Salgado Valdez . - Los demás accionistas : SA.MA.
22 NE.CO., Licenciado Vicente Galarza y Doctor Ra--
23 món Rodríguez son de nacionalidad ecuatoriana . -
24 El capital social de la Compañía pasa a quedar in
25 tegrado de la siguiente forma : " C U A D R O --
26 DE COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL . COMPAÑIA -
27 DE MONTAJES INDUSTRIALES S. A. " . - -
28

28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1				
NOMBRE DEL ACCIONISTA				CAPITAL ACTUAL		DISMINUCION DEL CAPITAL		AUMENTO DEL CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS				AUMENTO DEL CAPITAL POR AFORTACION EN NUMERARIO				CAPITAL NUEVO															
✓ SAMANECO S.A. Sociedad Anónima, Mandato, Negocios y Comercio				\$ 26'767.000		(5'876.132,15)		✓ \$ 16'578.132,15				-				-		-		\$ 37'469.000,00											
✓ Ing. Hernán Ceruti				1'407.000		(308.877,27)		-				-				-		877,27		✓		1'099.000,00									
✓ Ing. Harald Larsen				1'816.000		(398.664,62)		-				-				-		664,62		✓		1'418.000,00									
✓ Lcdo. Vicente Galarza				5.000		(1.097,65)		-				-				-		3.097,65		✓		7.000,00									
✓ Dr. Ramón Rodríguez				5.000		(1.097,65)		-				-				-		3.097,65		✓		7.000,00									
TOTAL :				\$ 30'000.000		(6'585.869,34)		✓ \$ 16'587.132,15				✓				\$ 7.737,19		✓		\$ 40'000.000,00											

78



-- R E F O R M A D E E S T A T U T O S . --

En atención al aumento de capital acordado precedentemente , se modifica el Artículo Quinto de los

Estatutos Sociales en la forma siguiente : " Ar--
tículo Quinto . - El capital de la Compañía es -
la suma de Cuarenta millones de sucres (S / . -
40'000.000,00) y está representado por cuarenta

mil acciones nominativas y ordinarias de un mil -
sucres (~/. 1.000,00) cada una , numeradas del
cero cero cero uno al cuarenta mil " . - A U T O -

R I Z A C I O N . - Se faculta al Doctor Luis La-
bra Moya , inscripción mil trescientos dos del Co

legio de Abogados de Quito , para que , con su so
la firma , realice todas las gestiones tendientes
a la legalización del presente aumento de capital
y Reforma de Estatutos . - D O C U M E N T O S -

H A B I L I T A N T E S . - Se insertan como docu
mentos habilitantes los siguientes : Nombramien--
tos del Presidente y Gerente General de la Compañía ;

copia certificada del Acta de la Junta Gene
ral de Accionistas de cuatro de Mayo de mil nove-
cientos ochenta y cuatro ; y autorización para que

los Ingenieros Hernán Ceruti y Harald Larsen pue-
dan invertir en el país . - - Usted señor Nota--

rio , se servirá agregar las demás cláusulas de -
estilo para la completa legalización de este ins-

trumento . - - H a s t a a q u í l a --

1 m i n u t a , que se halla firmada por el Doc
2 tor L u i s L a b r a M o y a , con Ins-
3 cripción número mil trescientos dos (No. --
4 1.302) , del Colegio de Abogado de Quito , -
5 la misma que los c o m p a r e c i e n t e s
6 aceptan y ratifican en todas sus partes , y
7 leída que les fue íntegramente esta E s -
8 c r i t u r a por mí el Notario , firman con
9 migo en unidad de acto , de todo lo cual -
10 doy fe . - - (f i r m a d o) Ingeniero -
11 J o r g e E l i z a g a r a y C a b r a l ;
12 cédula de identidad número : Diecisiete - cero
13 ochenta y ocho setenta y uno treinta y siete
14 nueve (C. I. Número : 17-0887137-9) ; cédula
15 Tributaria número : Cero dos mil novecientos
16 setenta y dos (C. T. Número : 02972) . - -
17 (f i r m a d o) Ingeniero D i e t e r - -
18 H o h m a n n M e i x n e r ; cédula de Iden
19 tidad número : Diecisiete - cero ochenta y ocho
20 setenta y seis ochenta y siete - tres (C. I.
21 Número : 17-0887687-3) ; cédula Tributaria nú-
22 mero : Cuarenta y siete veinte y dos sesenta y
23 siete (C. T. Número : 472267) . - Cédula Tri-
24 butaria de la Compañía número : Cero seis mil se
25 tecientos treinta y ocho (C. T. No.:06738) .
26 (f i r m a d o) Doctor Rodrigo Salgado Val--
27 dez , Notario Décimo Primero del Cantón . - -
28 DOCUMENTOS HABILITANTES :

Quito, 15 de Febrero de 1983

Señor Ingeniero

JORGE ELIZAGARAY

Ciudad

20 FEB 85

6

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de "C.M.I.", Compañía de Montajes Industriales S.A., en sesión de fecha 2 de Febrero de 1983, lo eligió a usted por unanimidad, PRESIDENTE de la Compañía por el período de dos años, con todos los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos de la misma Sociedad, la que se constituyó por escritura pública de fecha 3 de Abril de 1978 ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita con fecha 2 de Mayo de 1978 en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

A usted corresponde la representación legal de la Compañía.

Muy Atentamente,

Ing. Harald Larsen H.

GERENTE GENERAL "CMI"

ACEPTO: El cargo para el que se me designa con el nombramiento que antecede.

Quito, 15 de Febrero de 1983

Ing. Jorge Elizagaray

Con esta fecha queda inscrito al presente documento bajo el NO. 981 del Registro de Nombramientos Tomo 114 Quito, 2 de Abril de 1983

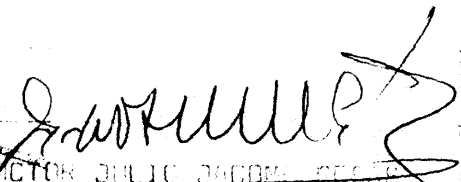
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría Pública Primera a mi
cargo , en una foja única , protocolizaré el documento que ante
cede . Quito , a veinte y uno de Julio de mil novecientos
ochenta y tres . - - - - -
Notario Público .

Doctor Rodrigo Salgado Salgado , en su calidad de Gerente ac-
tualmente a mi cargo .

DECIMA TERCERA . - - - - -
en Quito , a diecinueve de Agosto de mil novecientos
ochenta y cuatro . - -


Dr. Rodrigo Salgado Salgado
NOTARIO PÚBLICO
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

C O P I A : NOMBRAMIENTO DE GERENTE

GENERAL DE LA COMPAÑIA " C. M. I. , COM

PAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S. A. "

A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO DIETER

HOHMANN MEIXNER . - - -

Quito, 28 de Febrero de 1984

Señor Ing.

DIETER HOHMANN MEIXNER

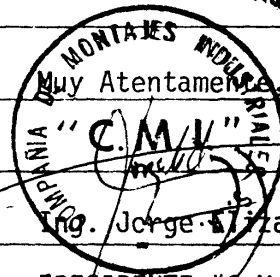
20 FEB 85

Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento, que la Junta General Universal de Accionistas de "C.M.I.", COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., en sesión de fecha 28 de Febrero de 1984, lo eligió a usted por unanimidad, "GERENTE GENERAL" de la Compañía, por el período de "DOS AÑOS", con todos los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos de la misma Sociedad, la que se - constituyó por Escritura Pública de fecha 3 de Abril de 1978, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en Mayo 2 de 1978, en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

A usted le corresponde la Representación Legal de la Compañía.



PRESIDENTE "C.M.I."

ACEPTO: El Cargo para el que se me designa, con el Nombramiento que antecede.

Quito, 28 de Febrero de 1983

Ing. Dieter Hohmann Meixner

Con esta fecha queda inscrito al presente

documento bajo el N° 1858 del R

gistro de Nombramientos Tómo 115

Quito, a 28 de Mayo de 1984

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

DE LA

COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S. A. "C. M. I."

En las oficinas de la Compañía de Montajes Industriales S.A. "CMI", ubicadas en la Ave. Amazonas 2817 y Alemania, Edificio Skorprios, 9º Piso, siendo las 16:00 horas del día Viernes 4 de Mayo de 1984, encontrándose reunidos todos los accionistas de la Empresa, que representan el 100% del Capital Social de la Empresa, acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar única y exclusivamente la Implementación de la Disminución y/o Aumento del Capital Social de la Empresa y Reformas de Estatutos.

La Junta se constituye presidida por el Sr. Ing. Dieter Hohmann Meixner, Gerente General de CMI, quien asume las funciones, por encontrarse ausente el Sr. Ing. Jorge Elizagaray C., Presidente Titular de CMI.

Se designa como Secretaria Ad-Hoc, a la Sra. Mónica de Espinosa.

Se solicita a Secretaría verificar el Quorum, y los poderes de los Asistentes. La Secretaría luego de verificar los Poderes, informa que se encuentra representado el 100% del Capital Social, en la siguiente forma:

SAMANECO	Representada por el Sr. HANS NEUSTAETTER	26.767 acciones=S/. 26'767.000
ING. HERNAN CERUTI	Representado por el Dr. LUIS LABRA MOYA	1.407 acciones=S/. 1'407.000
ING. HARALD LARSEN	Representado por el Dr. LUIS LABRA MOYA	1.816 acciones=S/. 1'816.000
LCDO. VICENTE GALARZA	Por sus Propios Derechos	5 acciones=S/. 5.000
DR. RAMON RODRIGUEZ	Por sus Propios Derechos	5 acciones=S/. 5.000
		<u>30.000 acciones=S/. 30'000.000</u>

TOTAL: 30.000 acciones de S/. 1.000 cada una = S/. 30'000.000 (TREIN TA MILLONES DE SUCRES).

Se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, aceptando éstos por unanimidad su celebración para tratar sobre la disminución y/o el Aumento del Capital Social de la Empresa y Reforma de Estatutos, procediéndose en el acto a tratarlo.

Sigue .. 2

CMI

....2

El señor Hans Neustaetter indica que la posición de SAMANECO, con el único objeto de fortalecer la economía de la Empresa, sería la de absorber los Accionistas el Déficit Acumulado (S/. 6'585.369,34) en proporción a los porcentajes accionarios y aumentar el Capital Social de CMI de S/. 30'000.000 (Treinta millones de sucres) a S/. 40'000.000 (Cuarenta millones de sucres).

Como alternativa, en el evento de que los demás accionistas no estuvieren de acuerdo en absorber los valores anotados, en porcentajes accionarios, propone se realice el Aumento de Capital por Compensación de Créditos, pero solicita a los Accionistas tomar parte, para que este Aumento se apruebe como 'Capital Fresco'.

Seguidamente el Ing. Hohmann, solicita al Dr. Luis Labra, representante de los señores Hernán Ceruti y Harald Larsen, su opinión al respecto; acto seguido, el Dr. Luis Labra M., indica que se ha puesto en contacto con sus Representados, ya que hace pocos días ha enviado a Chile copias de los Balances Generales de CMI. correspondientes al Ejercicio 1983, acompañados de un Memorándum en el que comunicaba el deseo de los Accionistas de Aumentar el Capital, a fin de que los Ingenieros Larsen y Ceruti, le remittieran sus comentarios al respecto. Los Accionistas Chilenos, han expresado que al momento, no poseen disponibilidad económica para absorber el Déficit Acumulado, lamentando también no poder aportar su parte proporcional para el aumento propuesto.

Después de lo expuesto por el Dr. Labra, el Sr. Galarza mociona en el sentido de que se apruebe el Aumento de Capital por Compensación de Créditos de SAMANECO, propuesta que se aprueba por unanimidad.

A continuación el Dr. Labra, en representación de los señores Larsen y Ceruti, comunica la decisión de éstos de renunciar al derecho preferente de suscribir la parte proporcional que les correspondería en el nuevo Aumento de Capital, con excepción del numerario que se precise para completar una acción cada uno.

Seguidamente, el Dr. Labra, entrega comunicaciones, en las que los Accionistas señores: Alf. Harald Larsen Hellerud, y Hernán Ceruti Bercovich, comunican que renuncian a sus derechos preferentes de suscribir la parte proporcional en el Nuevo Aumento de Capital, en favor de los señores Accionistas: SAMANECO S.A., SR. VICENTE GALARZA, y DR. RAMON RODRIGUEZ, quienes también en este Acto, manifiestan su interés por integrar el saldo del aumento acordado para completar un capital de S/. 40'000.000 (Cuarenta millones de sucres).

Luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acuerda: Ratificar por unanimidad el Aumento de Capital de la Compañía de Montajes Industriales S.A. "CMI", de S/. 30'000.000 a S/. 40'000.000 el mismo que se hará mediante Compensación de Créditos y en numerario, en consecuencia, la disminución de capital en S/. 6'585.869,34 y el Aumento en S/. 16'585.869,34, se distribuye de la siguiente manera:



CUADRO DE COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S. A. "C. M. I."

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	DISMINUCION DEL CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTACION EN NUMERARIO	CAPITAL NUEVO
SAMANECO S.A. Sociedad Anónima, Manda- to, Negocios y Comercio.	26'767.000	(5'876.132,15)	16'578.132,15	-----	37'469.000
ING. HERNAN CERUTI	1'407.000	(308.877,27)	-----	877,27	1'099.000
ING. HARALD LARSEN	1'816.000	(398.664,62)	-----	664,62	1'418.000
LCDO. VICENTE GALARZA	5.000	(1.097,65)	-----	3.097,65	7.000
DR. RAMON RODRIGUEZ	5.000	(1.097,65)	-----	3.097,65	7.000
TOTAL :	30'000.000	(6'585.869,34)	16'578.132,15	7.737,19	40'000.000
	=====	=====	=====	=====	=====



[Handwritten signatures and marks]

Seguidamente, la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la Empresa, a instrumentar el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, inscribiendo la respectiva Escritura Pública de Reforma de Estatutos Sociales de manera que el Artículo Quinto diga:

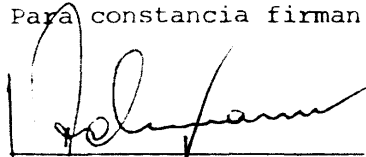
"El Capital de la Compañía de Montajes Industriales S.A. "CMI", es la suma de S/. 40'000.000 (Cuarenta millones de sucres), y está representado por cuarenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (S/. 1.000) cada una, numeradas del cero, cero, cero, uno al cuarenta mil".

Se deja constancia de que ninguno de los miembros de la Junta se ausentó de la Sala de Reuniones, en ningún momento, hasta el término de la Sesión.

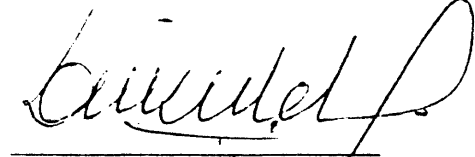
El Presidente concede treinta minutos de receso para la preparación del Acta correspondiente, la misma que después de ser leída es aprobada por unanimidad.

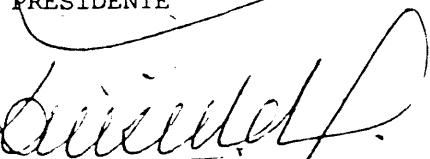
Por no haber otro punto que tratar, el Presidente levanta la Sesión, siendo las 17:30 horas.

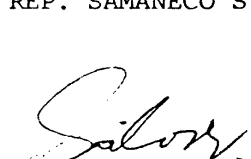
Para constancia firman los asistentes.


ING. DIETER HOHMANN M.
PRESIDENTE

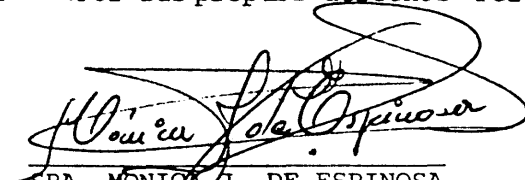

SR. HANS NEUSTAETTER
REP. SAMANECO S.A.


DR. LUIS LABRA MOYA
REP. ING. HARALD LARSEN

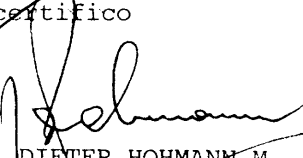

DR. LUIS LABRA MOYA
REP. ING. HERNAN CERUTI


LCDO. VICENTE GALARZA
Por sus propios derechos


DR. RAMON RODRIGUEZ
Por sus propios derechos


SRA. MONICA J. DE ESPINOSA
SECRETARIA AD-HOC

Es fiel copia del original lo certifico


ING. DIETER HOHMANN M.
GERENTE GENERAL





RESOLUCION No. 543

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nos. 789, de 11 de septiembre de 1.975 y 1875, de 27 de septiembre de 1.977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de Junio de 1.971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1.976, la declaración No. 1003, de 25 de septiembre de 1980, efectuada por el señor HERNAN CERUTI BEROOVICH, de nacionalidad chilena, la solicitud y la documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio,

RESUELVE:

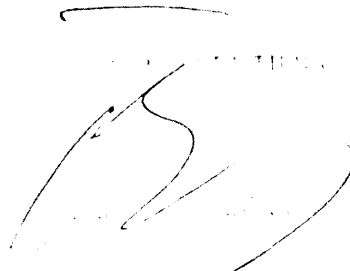
AUTORIZAR al señor HERNAN CERUTI BEROOVICH, de nacionalidad chilena, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante, Categoría 10-IV, otorgada el 12 de julio de 1.978, por la Dirección de Inmigración y Extranjería, con Registro No. 779311052, para que invierta, CON EL CARACTER DE INVERSIONISTA NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor HERNAN CERUTI BEROOVICH, que tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuera necesario para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a - 8 OCT. 1980

CERTIFICA :

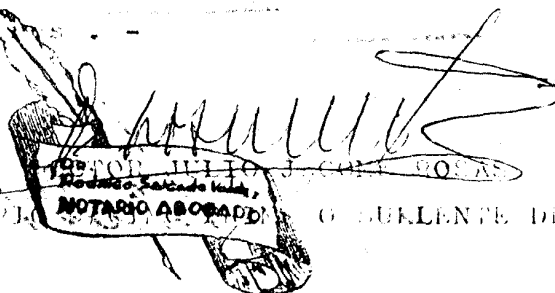


ZON DE PROTOCOLIZACION: - El día de hoy, en el Registro d
Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera del Can-
tón Quito, a mi cargo, en una feja útil protocolizo el do-
cumento que antecede.- Quito, a once de diciembre de mil-
novecientos ochenta.- Firmado el doctor Rodrigo Salgado Val-
dez, Notario Décimo Primer del Cantón.- Sigue un sello.-

20 FEB 85

10

...protocolizó ante el
doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se halla -
actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta -
S E X T A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada -
en Quito, a once de septiembre de mil novecientos - -
ochenta y tres. -


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO ASOCIADO
GOBIERNO DEL CANTON

C O P I A

PROTOCOLIZACION DE RESOLUCION NUMERO SEISCIENTOS
TOS VEINTE Y TRES, OTORGADA POR EL MINISTE
RIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION A
FAVOR DEL SEÑOR: ALF. HAROLD LARSEN HELLERUD.

RESOLUCION No. 623

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nos. 789, de 11 de septiembre de 1.975 y 1875, de 27 de septiembre de 1.977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de Junio de 1.971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1.976, la declaración No. 1150 de 19 de noviembre de 1.980, efectuada por el señor ALF HAROLD LARSEN HELLERUD, de nacionalidad chilena, la solicitud y la documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio,

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor ALF HAROLD LARSEN HELLERUD, de nacionalidad chilena, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante, CATEGORIA 10-IV, otorgada el 4 de octubre de 1.978, por la Dirección General de Extranjería, con registro No. 8-236-11477, para que invierta, CON EL CARACTER DE INVERSIONISTA NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones - participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor ALF HAROLD LARSEN HELLERUD, que tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario para lo cual en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 24 NOV. 1980

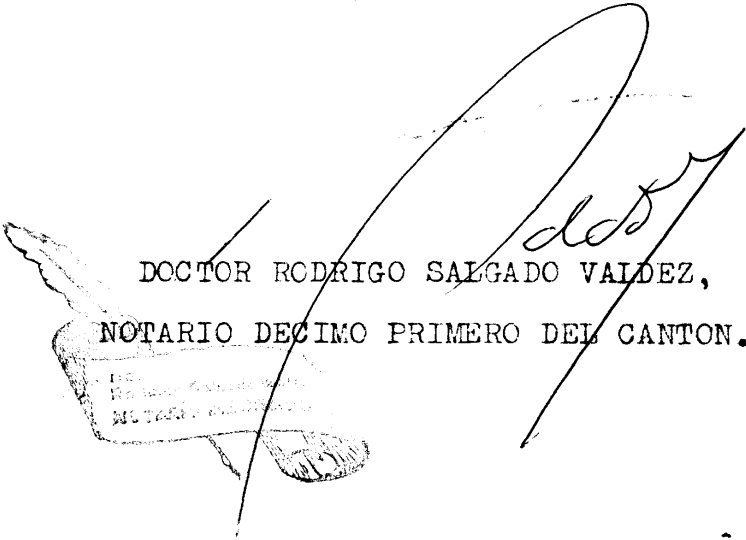
CERTIFICA:

Dr. JOSE ALBERTO PERAHERRERA E.,
SUBSECRETARIO DE COMERCIO E INTEGRACION,
ENCARGADO.

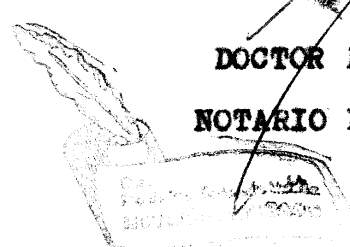
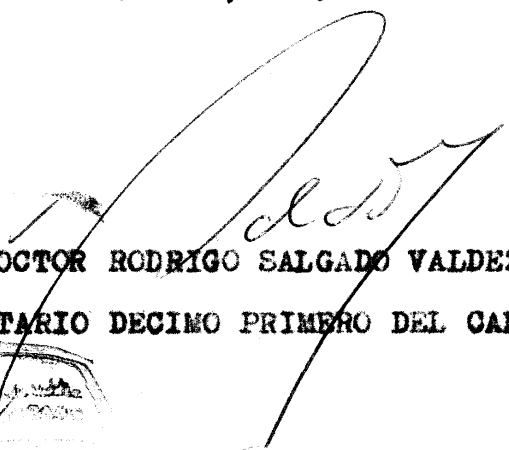
ZON DE PROTOCOLIZACION: - El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, a mi cargo, en una foja útil ^{20 FEB 35} ¹¹ protocolizo el documento que antecede.- Quito, a once de diciembre de mil - novecientos ochenta.- (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón.- Sigue un sello.-

Se protocolizó ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez , cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo , en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres . - (firmado) Doctor Julio Jácome Rosas , Notario Décimo Primero Suplente del Cantón . - Sigue un - sello . - -

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro . -


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

ZON : Mediante Resolución No. 85-1-1-1-00075 dictada el 22 de Enero del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos - de la compañía " C.M.I., Compañía de Montajes Industriales S.A.", otorgada ante mí , el 20 de Noviembre de 1.984 . - Tómese nota de este particular el margen de las metrices de las escrituras públicas de constitución y aumento de capital y reforma de estatutos - de la mencionada compañía , otorgadas ante mí , el 3 de Abril de 1.978 y 20 de Noviembre de 1.984 , respectivamente . - Quito , a 25 de Enero de 1.985 .



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

con es

1 ta fecha queda inscrita el presente documento, y la Resolución número
2 setenta y cinco del Señor Superintendente de Compañías Interino, de
3 22 de Enero de 1985, bajo el número 15 del Registro Industrial, tomo
4 17.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 49 de 2 de Mayo
5 de 1978, a fs. 177, del Registro Industrial tomo 10.- Queda archiva-
6 da la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Disminu-
7 ción y Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la Compañía "CMI.
8 COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.", otorgada el 20 de Noviembre
9 de 1984, ante el Notario Décimo Primero de este cantón, Dr. Rodrigo --
10 Salgado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de
11 la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto
12 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de
13 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número
14 1093.- Quito, a veinte y nueve de Enero de mil novecientos ochenta y
15 cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Ronderos
REGISTRADOR MERCANTIL

